



ANGLO - ÁRABES

Avenida de San Francisco Javier, Nº 24
Edificio Sevilla 1 Planta 1 Módulo 4
41018-Sevilla
Teléfono: 954 925 583
Fax: 954 702 199
aeccaa@angloarabe.net

CONCURSO FOTOGRÁFICO GRAN SEMANA ANGLO-ÁRABE

BASES

Con motivo de la Gran Semana Anglo-árabe 2012 la Asociación Española de Criadores de Caballos Anglo-árabes, AECCAá, pone en marcha un concurso de fotografía.

La convocatoria se regulará conforme a las siguientes bases:

1. Tema central:

La temática de las obras presentadas girará en torno a la Gran Semana Anglo-árabe.

2. Participantes:

Podrá participar en este concurso cualquier persona que lo desee, ya sea profesional o amateur, estableciéndose dos niveles: infantil (hasta 14 años) y adulto.

3. Requisitos técnicos:

Se podrán presentar **TRES** fotografías por autor. Las obras han de ser originales e inéditas, por lo que no pueden haber sido publicadas con anterioridad en ningún medio de comunicación, ni divulgadas en páginas web privadas, redes sociales o fórmulas similares y/o premiadas en otro concurso, ni estar participando en otras convocatorias de forma simultánea.

Las fotografías serán enviadas a la Asociación:

>En soporte digital, bien en CD o DVD y deberán cumplir los siguientes requerimientos:

- Formato TIFF o JPG.
- Resolución de 300 píxeles por pulgada y tamaño superior a 1 Mb.
- Título de la obra como nombre de archivo.

Los trabajos fotográficos sólo se aceptarán en COLOR.

El material citado anteriormente puede remitirse también por correo en un sobre cerrado a la siguiente dirección:

Asociación Española de Criadores de Caballos Anglo-árabes
(Concurso Fotográfico AECCAá)
Avda. San Francisco Javier, 24. Edificio Sevilla I, Planta 1ª Mód. 4.
41018 – SEVILLA.

Se adjuntará también, dentro del sobre documento con los siguientes datos:

- Datos del participante (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono móvil y correo electrónico).
- Fotocopia del DNI, NIF o Pasaporte.
- Breve descripción del contenido representado en la fotografía.

>Por e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: aeccaa@angloarabe.net. En el ASUNTO del correo, se especificará: **Fotografía a concurso**. En el MENSAJE se indicará el nombre del autor, seguido del título de la



Avenida de San Francisco Javier, Nº 24
Edificio Sevilla 1 Planta 1 Módulo 4
41018-Sevilla
Teléfono: 954 925 583
Fax: 954 702 199
aecca@angloarabe.net

ANGLO - ÁRABES

imagen enviada. Las fotografías deberán enviarse en JPG o TIFF, con una resolución mínima de 300 píxeles y con un tamaño mínimo 1 MB.

4. Plazos de admisión:

El plazo para presentar los originales estará abierto desde el 16 de septiembre al 5 de Octubre de 2012. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

5. Jurado:

El jurado será designado con anterioridad por AECCA. En la página web de la Gran Semana Anglo-árabe www.angloarabegransemana.es se colgarán las fotografías preseleccionadas que optarán a premio.

6. Premios:

Infantiles: Diploma acreditativo. Publicación en la revista y web.

Adultos: El premio consistirá en un trofeo que se hará entrega en las Jornadas Técnicas del Caballo Anglo-árabe 2013.

7. Fallo del Jurado:

El fallo del jurado se producirá el día 15 de octubre y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, AECCA difundirá esta información en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

Derechos de propiedad intelectual:

Mediante el mero hecho de la presentación de las fotografías enviadas, el concursante acepta ceder a título gratuito a AECCA los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, en todas las posibles modalidades, de la obra que envía, para todo el mundo y por la duración máxima actualmente prevista en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual para la protección de los derechos cedidos.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado. El concursante que remite la fotografía garantiza ser titular de los derechos de propiedad intelectual que por virtud de su participación en este concurso cede a AECCA y, por tanto, mantendrá indemne a AECCA frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de la citada garantía. AECCA decidirá sobre la idoneidad de la obra a efectos de su publicación y podrá adaptarla tecnológicamente, fragmentarla y adecuarla al formato idóneo para su publicación. No se admitirán a concurso fotografías que puedan herir la sensibilidad de las personas, que transmitan mensajes o actitudes xenófobas, contenido pornográfico o vulneren los derechos humanos o el bienestar animal. Estos aspectos se evaluarán según el criterio de la organización del certamen.

El concursante declara, bajo su responsabilidad, que cumple estrictamente con las condiciones del concurso. Así mismo, admite ser inmediatamente descalificado si durante o después del fallo del jurado no cumple alguna de las bases o su declaración es total o parcialmente falsa, errónea o incierta, en cuyo caso deberá devolver el premio recibido.

AECCA no se hace responsable de los derechos de imagen que pudieran corresponder a terceros por razón de las fotografías presentadas al concurso. Aquellos participantes que presenten imágenes en las que aparezcan personas –especialmente en el caso de menores-, propiedades, etc., deberán garantizar que cuentan con la autorización expresa para la difusión de la misma. Si en una de las fotografías presentadas aparecen primeros planos o rasgos reconocibles de persona/as, el autor deberá incluir en el sobre una autorización firmada de esta persona o personas para la difusión o reproducción de su imagen, acompañada de su número del D.N.I. Este trámite no será necesario en caso de envío de planos generales donde las figuras humanas no sean identificables.

AECCA tampoco se responsabilizará de las consecuencias, daños o perjuicios que se deriven del incumplimiento de estas bases, siendo el propio concursante el único responsable.